



San Andrés Isla, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación No.0415-20

Referencia : Proceso Ordinario Laboral
Demandante : Utelzia Brant Francis
Demandado : IPS Universitaria
Demandado Solidario : Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Llamado en Garantía : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud- FEDSALUD –
Vinculados : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud- FEDSALUD –
Sindicato de Gremio DARSER
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2019-00165-00

Reconózcasele personería a la doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T. P. N° 288820 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada IPS-UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01783f499f0fd0d63a7f604afa620ddda0ebbab1b383ba81ace88bfcc2c1e291

Documento generado en 27/08/2020 10:21:04 p.m.